

### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras

## 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 \*Costo Referencial de la intervención:

USD:

\$0,00

SIN INCLUIR

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

# 6. ANÁLIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación, los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, para una obra pública cuya competencia le corresponde a la Empresa Pública Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable, por lo que se exhorta hacer la petición correspondiente a esa entidad municipal para la consecución de sus fines, por lo que el criterio es desfavorable

#### 7. ANÁLIS SOCIAL

El servicio de agua potable y alcantarillado es crucial para mantener la salud y una calidad de vida buena sin embargo la EPMAPS es la entidad competente para intervenir en este requerimiento.

# 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1

Fotografía 2

Fotografía 3

Indromeda 1

Fotografía 4

9. CROQUIS

# 10. RECOMENDACIONES

#### Recomendación Técnica:

SE CONSIDERA NO FACTIBLE LA CONSTRUCCIÓN LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE ANDRÓMEDA.

LA PROYECCIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE ES COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA EPMAPS.

NO SE CALCULA EL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA.

Recomendación Jurídica: Se recomienda realizar el requerimiento a la entidad municipal correspondiente

Recomendación Social: Es crucial verificar la viabilidad técnica y jurídica para la factibilidad de la obra. Se recomienda a la comunidad cumplir con los parámetros técnicos y legales.

11.1 Factible:	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)  11.2 No Factible	V
11.1 Factible:		^
	12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE	
12.1 Nombre:	JAIME ANIBAL GÓMEZ CORO	
12.2 Teléfono de contacto:	982652551	
12.3 Dirección:	goO1258@hotmail.com	
12.4 Barrio en el que vive:	OYAMBARO	

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:  BREQUEAN	F: Suns	Fi Teinsund Again.
ING. PABLO AGUILAR	ARQ. JENNY ARIAS Z.	MSC. FERNANDA AYALA N.
TÉCNICO UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
DRA. ALEIANDRA MONTENEGRO A.	F:  SOC. AKINGAU VITERIT.	ECON. MIRIAN GUERRERO'S.
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	Aprobado por:	HAD AND A STATE OF THE ABOVE OF A
	F: Dishinan	
	MSC. JULIO VALDIVIESO 3-1 ADMINISTRADOR ZONAL	
	ADWINISTRADUR ZUNAL	

